

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.612/2022

Esta Alcaldía, mediante Resolución número 2022/01750, de fecha 30 de junio de 2022, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Bautista Escribano Alba, las compe-

tencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 5 de agosto del año en curso, entre los contrayentes doña Lourdes García López y don Carlos Arroyo García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 1 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.